

en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0318-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda primero derecha en alto, tipo D, del portal 1. Tiene una superficie de 75 metros 31 decímetro cuadrados. Linda: Norte y sur, zonas de acceso; este, hueco de escalera y vivienda izquierda de esta planta, y oeste, la vivienda izquierda del portal 2. Cuota: 3,79 por 100.

Inscripción: Libro 486, folio 44, finca 40.464, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de San Javier.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

San Javier (Murcia), 22 de diciembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—566.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 407/00, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Ignacio Aznar

López y doña Josefá Basilia López Pastor, por el presente se rectifica el edicto de fecha 27 de noviembre de 2000, publicado en fecha 29 de diciembre de 2000, en el sentido de que el número de la finca es 42.432 y no 42.732.

San Vicente del Raspeig, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario.—576.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1992-1º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elders Tecs Financiera Rural, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra doña Fernanda López Pablo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018005992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 23 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial

de 7 hectáreas 80 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, con desagüe que la separa de la finca 21, vías pecuarias; sur, con camino; este, con camino y desagüe que la separa de la finca 40 del polígono 17 de don Francisco Gallardo Alcántara, y oeste, con desagüe que la separa de camino. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 187, finca número 5.427.

Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Rústica.—Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 27 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 18 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, con finca 28 de doña Fernanda López Pablo; sur y este, con camino, y oeste, con finca 41 de doña María del Carmen Arias Pérez y finca 44 de don Francisco Gallardo Alcántara. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 193, finca número 5.430.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Rústica.—Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 28 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 9 hectáreas 73 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, con fincas 29 y 41 de doña María del Carmen Arias Pérez; este, con camino, y oeste, con camino finca 29 de doña María del Carmen Arias Pérez. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 195, finca número 5.431.

Valorada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Rústica.—Terreno dedicado a secano en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 43 del polígono 16 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 38 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, con finca 41 de doña María del Carmen Arias Pérez; sur, con finca 44 de don Francisco Gallardo Alcántara, y este, con camino. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.880, libro 75, folio 219, finca número 5.443.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Rústica.—Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de Trampa Rayas. Es la finca número 24 del polígono 17 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con finca 56, vías pecuarias; sur, con camino; este, con finca 56, vías pecuarias, y oeste, con finca 23 de don Pedro Llerena Arias. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.881, libro 76, folio 51, finca número 5.471.

Valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Rústica.—Terreno dedicado a regadío en término de Arroyo de San Serván, al sitio de El Encinar. Es la finca número 58 del polígono 17 del plano general de la zona. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 50 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con camino; sur, con finca 40 de don Francisco Gallardo Alcántara; este, con camino, y oeste, con desagüe que la separa de la finca 20 del polígono 17, vías pecuarias y finca 21 del polígono 16, vías pecuarias. Esta finca se ha formado por reorganización de la propiedad en concentración parcelaria, en la que se ha fijado la unidad mínima de cultivo en 2 hectáreas 50 áreas para los terrenos de secano y en 25 áreas para los de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sección Arroyo de San Serván, al tomo 1.881, libro 76, folio 117, finca número 5.504.

Valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—544.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/90, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín García Romero y doña Carmen Mateos Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 13 de febrero de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017012090, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 9 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 20 de abril de 2001, a las doce horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de parcela, situada en los Ruedos de Utrera, en camino de Consolación, en cuyo interior han sido construidas las siguientes edificaciones:

a) Nave de forma irregular, compuesta de dos secciones superficie de 1.326 metros y b) edificación de dos plantas, con superficie cada una de 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.175, libro 42, folio 27, finca número 6.869-N, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 13.038.194 pesetas.

Vivienda de dos plantas, unifamiliar, número 19 en Utrera, en la Urbanización «Huerta de la Higuera». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.102, libro 385, folio 89, finca número 17.607, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.779.000 pesetas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.206.

SOLSONA

Edicto

Don Francisco Aran Guiu, Secretario del Juzgado Primera Instancia 1 de Solsona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Marcelo Benedito Gonzálbez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Torre.—Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja con un salón y un baño, y una superficie construida de 47,60 metros cuadrados, planta piso, con una superficie de 55,80 metros cuadrados, y un altillo o desván de 62 metros cuadrados, todo ello cubierto de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 501, libro 15, folio 196, finca 1.038.

Tipo de subasta: 32.550.000 pesetas.

Solsona, 21 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.459.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Solepar Santos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.